



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1731/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
14/04/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Susana Elizabeth Herrera Rodríguez, Profesional grado 4° EUS, Planta, de Subdirección Nacional de Investigación, concurra a Vicuña para asistir a reuniones con DR de Coquimbo, del Museo Arqueológico de La Serena, Museo de Limarí y Museo Gabriela Mistral de Vicuña, asistiendo además a actividad organizada por el Museo de Vicuña en el mes de mayo en torno a la figura de Gabriela Mistral, temática que la Subdirección de Investigación a propiciado a través de encuentros virtuales realizados años anteriores.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUSANA ELIZABETH HERRERA RODRÍGUEZ, RUN N° 9762213-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de VICUÑA a contar del 13 de mayo de



2025 y hasta el 17 de mayo de 2025, con motivo de REUNION EN SU
DEPENDENCIA DEL SERVICIO.

REGISTRADO

14 ABR 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios
Pasaje, Viático, Otros. Viatico 4 días al 100% y 1 día al 40% , pasajes y gastos
de traslados con cargo al Presupuesto de Subdirección Nacional de
Investigación.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo
22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año
presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1108389055319100363_FIRMAGOB



1744640986563

